" CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES"

QUE OTORGAN LOS CONYUGES: FRANCISCO - JOSE MORA TORO Y DOLORES ALICIA GALARRAGA CABEZAS DE MORA . A FAVOR DEL SEÑOR : LUIS AURELIO COBOS ARMIJOS. - -

CUANTIA: $ 40,oo - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO , ante mí ; DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI , NOTARIO PUBLICO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON , comparecen en calidad de " CEDENTES " el señor FRANCISCO JOSE MORA TORO , casado , ejecutivo el señor LUIS AURELIO COBOS ARMIJOS , casado , ejecutivo; en calidad de " CESIONARIO " ; y , la señora DOLORES ALICIA GALARRAGA CABEZAS DE MORA , para dar su consentimiento y autorización a la Cesión de Participaciones , casada , ejecutiva . Todos los comparecientes - por sus propios derechos , son ecuatorianos , mayores de edad , domiciliados en esta ciudad , capaces para - obligarse y contratar a quienes por los efectos de este instrumento público de conocerlos Doy Fé. Bien instruídos con el objeto y resultados de esta escritura - de CESION DE PARTICIPACIONES , á la que proceden con - amplia y entera libertad , para que la otorguen me presentaron la minuta del tenor siguiente :- SEÑOR NOTARIO :- Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo , una en la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales , que se determiana al te

nor de las clausulas siguientes :- PRIMERA : INTER

VINIENTES .- Intervienen en el otorgamiento de la -

presente escritura pública de CESION DE PARTICIPA -

CIONES SOCIALES , por una parte , el señor FRANCIS_

CO JOSE MORA TORO , a quien se lo podra denominar en

lo sucesivo , como el " CEDENTE " ; y , por otra par

te el señor LUIS AURELIO COBOS ARMIJOS , a quien pa-

ra los efectos de este instrumento lo llamaremos el

" CESIONARIO " . Ambos por sus propios derechos , -

mayores de edad , ecuatorianos ; y domiciliados en-

esta ciudad de Guayaquil, además comparece la señora

DOLORES ALICIA GALARRAGA CABEZAS DE MORA , con el -

fin de manifestar lo estipulado en la clausula Quin-

ta de esta escritura . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Por

escritura pública otorgada ante el Notario Trige

simo del Cantón Guayaquil, ABOGADO PIERO AYCART

VINCENZINI ; el veinte y dos de Marzo de mil-

novecientos noventa y cuatro se constituyó la Com-

pañía denominada FOTO JAPON DEL ECUADOR CIA. -

LTDA ; " FOJAPEC " , inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Guayaquil ; el veinte de -

Octubre de mil novecientos noventa y cuatro -

con un capital de CUATRO MILLONES DE SU -

CRES , el mismo que esta distribuido de la-

siguiente manera : - Señor Pablo R i b a -

d e n e i r a F e r n a n d e z S a l v a d o r

r e p r e s e n t a n d o m i l p a r t i c i-

p a c i o n e s sociales de un mil sicres cada una

Konica Photo Express

FOTO JAPON DEL ECUADOR Cía Ltda.

Laboratorio Fotográfico Computarizado

Quito, Julio 18 de 1999

Señor
LUIS COBOS ARMIJOS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente cúmpleme informar a Usted; que la Junta General Extraordinaria de la Compañía **FOTO JAPON DEL ECUADOR Cía. Ltda. - FOJAPEC**, en la sesión celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a usted para el Cargo de Gerente General de la Compañía por el lapso de dos años (2 años).

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. La Compañía **FOTO JAPON DEL ECUADOR Cía. Ltda. - FOJAPEC**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO AYCART VINCENZINE, el veintidós de Marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte de Octubre de 1994.

Atentamente,

PABLO RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR
PRESIDENTE
C.I. # 1703081792

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General, se me ha otorgado y declaro que me he posesionado del cargo en esta fecha.
Guayaquil, Julio 18 de 1999

LUIS COBOS ARMIJOS
C.I.# 0700980535

NOTARIA TRIGESIMA

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 44484 Registro Mercantil No. 13.331 Repertorio No. 18460
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 16 de Agosto de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070098053-5

COBOS ARMIJOS LUIS AURELIO

12 NOVIEMBRE 1.955

EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MA

02 219 0065

EL ORO/ PASAJE

OCHOA LEON /MATRIZ 55

[redacted]

ECUATORIANA ***** E2343[illegible]

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

NICOLAS COBOS

RICARDINA ARMIJOS

GUAYAQUIL 17/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2599793

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0016-244 070098053-5

CODOS ARMIJOS LUIS AURELIO

GUAYAS GUAYAQUIL

ROCAFUERTE

CIUDADANIA 170161938-7
MORA TORO FRANCISCO JOSE
18 DICIEMBRE 1.944
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
01 349 0649
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 44

ECUATORIANA***** V3311122?
CASADO FRANCISCO MORA
OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS
FRANCISCO SEGUNDO GALARRAGA
GUAYAS CAÑEZAS
QUITO 29-08-47
HASTA FIN DE SUBSIDIO
027452

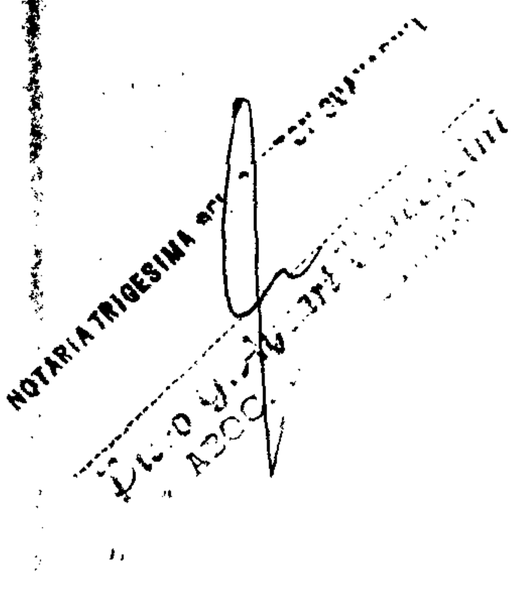

ECUATORIANA***** V3311122?
CASADO FRANCISCO MORA
OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS
FRANCISCO SEGUNDO GALARRAGA
GUAYAS CAÑEZAS
QUITO 29-08-47
HASTA FIN DE SUBSIDIO
027452

NOTARIA TRIGESIMA
Quayaquil

ECUATORIANA***** V3311122?
CASADO MARIA DOLORES GALARRAGA
OCUPACION COMERCIANTE
GUAYAS MORA
QUITO 7-05-72
HASTA FIN DE SU TITULAR

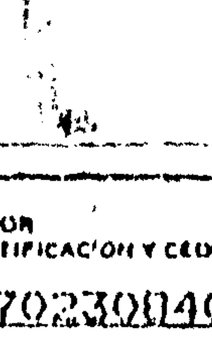

NOTARIA TRIGESIMA
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170230040-2
GALARRAGA CAÑEZAS DOLORES ALICIA
05 OCTUBRE 1.942
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
03 1 530 04847
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 42

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FOTOS JAPON DEL ECUADOR CIA. LTDA. " FOJAPEC ", CELEBRADA EL 4 de Enero del 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del dos mil uno, siendo las 12H00, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Colón # 818 y Lorenzo de Garaicoa , C.C. Las Pirámides, Local 3, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía FOTO JAPON DEL ECUADOR CIA. LTDA. " FOJAPEC " al tenor en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Vigente.

Actúa como Presidente su titular señor Pablo Rivadeneira Fernández-Salvador y como Secretario el señor Luis Aurelio Cobos Armijos, el Presidente ordena que se tome lista de los asistentes a la sesión, comprobándose que se encuentran presentes los siguientes socios: Señor Pablo Rivadeneira Fernández-Salvador, por sus propios derechos y propietario de mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; señor José Rivadeneira Fernández-Salvador, por sus propios derechos y propietario de mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una ; señor Luis Cobos Armijos, por sus propios derechos y propietario de mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, señor José Francisco Mora Toro, por sus propios derechos y propietario de mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una . Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre la sesión y transferencia de participaciones del socio José Francisco Mora Toro, a favor del señor Luis Cobos Armijos. Constatado el quórum legal el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General de la Compañía, es concedida la palabra el socio José Francisco Mora Toro, quien solicita a la Junta General de socios que le autoricen ceder sus mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que tiene en el capital social de la Compañía a favor del señor Luis Aurelio Cobos Armijos. Luego de escuchar al socio la Junta General Extraordinaria Universal de socios por unanimidad resuelven conceder la autorización al socio José Francisco Mora Toro para que pueda ceder sus participaciones a favor del señor Luis Aurelio Cobos Armijos y a la vez la Junta General autorizan al Gerente General para que confiera el Certificado de Unanimidad al socio José Francisco Mora Toro para que pueda ceder sus mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Luis Aurelio Cobos Armijos, y para que firme la escritura pública de las referidas participaciones en referencia.

Una vez concedida la autorización de sesión de participaciones en el futuro la nómina de socios y participaciones queda de la siguiente manera:

LUIS AURELIO COBOS ARMIJOS		
2000 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una	50%	$ 80,oo
PABLO RIVADENEIRA FERNANDEZ-SALVADOR		
1000 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una	25%	$ 40,oo
JOSE RIVADENEIRA FERNANDEZ-SALVADOR		
1000 Participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una	25%	$ 40,oo
TOTAL DE CAPITAL Y PARTICIPACIONES	100%	$ 160,oo

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que fué aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 13H00.- f. Pablo Rivadeneira Fernández-Salvador, Presidente socio; f. José Francisco Mora Toro, socio; f. Luis Aurelio Cobos Armijos, secretario socio; f. José Rivadeneira Fernández-Salvador, socio.- La presente Acta es igual a su original que reposa en la Compañía a la cual me remito en caso necesario.- Lo certifico.-

Luis Cobos Armijos
Secretario

CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

Yo LUIS COBOS ARMIJOS, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía FOTO JAPON DEL ECUADOR CIA. LTDA., y por ende representante legal dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 4 de enero del 2001, a las 12H00, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Colón # 818 y Lorenzo de Garaicoa, Centro Comercial Las Pirámides, local 3, de esta ciudad de Guayaquil, confiero el presente Certificado de Unanimidad al socio José Francisco Mora Toro para que pueda transferir sus mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que tiene en el capital social de la Compañía Foto Japón del Ecuador Cía. Ltda. A favor del señor Luis Aurelio Cobos Armijos.

Guayaquil, 5 de enero del 2001

Luis Cobos Armijos
Gerente General

NOTARIA TRIGESIMA

I.

- Jose Ribadeneira Fernandez Salvador, representando - vos de dolares
mil participaciones sociales de cuatro centa/ cada una
- Luis Aurelio Cobos Armijos ; representando mil partici
- paciones sociales de cuatro centavos de dolares cada una
- Francisco Jose Mora Toro , representando mil participa
ciones sociales de cuatro centavos de dolares cada una
/.-TERCERA :
- CESION .- Con los antecedentes expuestos en la clausu-
las que anteceden el señor FRANCISCO JOSE MORA TORO ,-
de su libre y expontanea voluntad , declara que cede -
y transfiere a favor del señor Luis Aurelio Cobos Ar-
centavos de dolares
mijos ; mil participaciones de cuatro / - cada una-
que tiene en el capital social de la Compañía FOTO JA-
PON DEL ECUADOR CIA. LTDA. " FOJAPEC ", sin reservarse
DERECHO NI PRIVILEGIO ALGUNO SOBRE NINGUNO DE ELLAS. -
CUARTA : ACEPTACION .- El Cesionario señor LUIS AURE -
LIO COBOS ARMIJOS , declara que acepta libremente la -
presente Cesión de participaciones en la forma y pro -
porción indicada en la clausula tercera y que no tiene
nada que reclamar al Cedente . QUINTA : AUTORIZACION.-
Compàrece al otorgamiento de esta escritura la señora-
DOLORES ALICIA GALARRAGA DE MORA , con el fin de dar su
consentimiento y autorización para que su conyuge FRAN
CISCO JOSE MORA TORO , pueda ceder y transferir las -
participaciones sociales , de conformidad con la Ley -
cesión detallada en la clausula tercera de este instru
mento , por lo tanto así declara la autorización corres
pondiente . SEXTA : DOCUMENTOS : A la presente escritu-
rente
ra pública se agrega el certificado otorgado por el Ge/

NOTARIA TRIGESIMA Comisión Coactiva

NUEVO COLOR TELF 402363
8 DE MARZO Y BRASIL

- General de la Compañia , como documento habilitante -
que da constáncia de la resolucion de la Junta Gene -
ral de Socios, celebrada el c u a t r o d e e n e -
r o de a ñ o D o s Mil Uno, el mismo que se in -
corporá al protocolo. Agregue usted, señor Notario -
las demas clausulas de estilo para el perfecionamien
to y correcta validez de la presente escritura públi-
ca: FIRMA : ABOGADO ITER SABANDO SACON ; registro nú-
mero Cinco mil ciento treinta y tres. (HASTA AQUI LA
MINUTA) Los otorgantes aprueban el contenido de la mi
nuta inserta, la misma que queda elevada a escritura-
pública para que surta sus efectos legales. Leída es-
ta escritura de principio a fin, se afirman ratifican-
y firman en unidad de acto conmigo el Notario Doy Fé.
ENTRELINEA Y ENMENDADO:equivalente a cuatro centavos de dolar,cada una,Gerente; ejecutiva;novecientos noventa y cuatro.y,Vale.-

FRANCISCO MORA TORO.
C.I. ~~1701619387~~
C.V.

LUIS A.COBOS ARMIJOS.
C.I. 070098053-5
C.V. 0016-244

DOLORES .GALARRAGA DE MORA
C.I. 1702308 40-2.
C.V.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE -
ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICA -

NUEVO COLOR TELF. 482363
6 DE MARZO Y BRASIL

DA DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICI-
PACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS CONYUGES FRANCIS
CO JOSE MORA TORO Y DOLORES ALICIA GALARRAGA CABE
ZAS DE MORA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS AURELIO COBOS -
ARMIJOS , QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO CON MI PUÑO Y-
LETRA.- GUAYAQUIL, ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL -
UNO .-

NOTARIA TRIGESIMA

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN
BLANCO

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la siguiente Cesión de Participaciones: Francisco José Mora Toro, con la autorización de su cónyuge Sra. Dolores Alicia Galarraga de Mora, cede y transfiere 1.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del Sr. Luis Aurelio Cobos Armijos ,que posee dentro del capital social de la compañía FOTO JAPON DEL ECUADOR CIA. LTDA. "FOJAPEC", a foja 46.805, del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Marzo del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL